

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUEZ VEINTICUATRO CIVIL MUNICIPAL
MEDELLIN (ANT)
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No **0043**

Fecha Estado: 24 MARZO 2021

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400302420180076700	Verbal	RAUL MUÑOZ BARRIOS	RUBY DOLLY GOMEZ	Auto pone en conocimiento Requiere a las partes por últimavez. Ordena compartir expediente digital.	23/03/2021		
05001400302420180125400	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO DE EMPLEADOS DEL SECTOR FINANCIERO - COEBAN-	SUSAN DAYANA RAMIREZ AVILA	Auto termina procesos por desistimiento tácito Se ordena el levantamiento de las medidas cautelares decretadas. No condena costas.	23/03/2021		
05001400302420200016500	Ejecutivo Singular	GLORIA ESTHELA PEINADO LONDOÑO	ALEJANDRO ANTONIO RAVE VALENCIA	Auto pone en conocimiento Incorpora notificación con resultado negativo. Se requiere a la parte actora para que notifique el mandamiento de pago, lo cual deberá hacerlo en un término de 30 días, so pena de terminar el proceso por desistimiento tácito (art. 317 C.G.P.)	23/03/2021		
05001400302420200022600	Ejecutivo Singular	COOCERVUNION COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO - COOCERVUNION	LUIS FERNANDO MORALES CARREÑO	Auto pone en conocimiento No tiene en cuenta notificación. Se requiere a la parte actora para que notifique en debida forma, deberá de hacerlo en un término de 30 días, so pena de terminar el proceso por desistimiento tácito. Art 317 del CGP.	23/03/2021		
05001400302420200071500	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA DE PROMOCION INTEGRAL EDUCATIVA COPIE	SANTIAGO PARRA VELEZ	Auto decreta embargo	23/03/2021		
05001400302420200078100	Ejecutivo Singular	BANCO OCCIDENTE S.A.	PRE- INTIMO S.A.S	Auto ordena seguir adelante ejecucion Ordena remitir a los juzgados de ejecución.	23/03/2021		
05001400302420200078100	Ejecutivo Singular	BANCO OCCIDENTE S.A.	PRE- INTIMO S.A.S	Auto aprueba liquidación Aprueba liquidación de costas.	23/03/2021		
05001400302420200083900	Ejecutivo con Título Hipotecario	ROSA MARGARITA ZAPATA TORO	MARTIN ALONSO MARIN GARCIA	Auto pone en conocimiento Ordena oficiar nuevamente a la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Medellín - Zona Norte.	23/03/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400302420200087300	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA MULTIACTIVA COPROYECCION	ADALBER TRIANA NAVARRO	Auto ordena seguir adelante ejecucion Ordena remitir a los juzgados de ejecución.	23/03/2021		
05001400302420200087300	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA MULTIACTIVA COPROYECCION	ADALBER TRIANA NAVARRO	Auto aprueba liquidación Aprueba liquidación de costas.	23/03/2021		
05001400302420200092200	Ejecutivo Singular	LINA MARIA OCHOA FIGUEROA	LAURA JARAMILLO CHICA	Auto ordena seguir adelante ejecucion Ordena remitir a los juzgados de ejecución.	23/03/2021		
05001400302420200092200	Ejecutivo Singular	LINA MARIA OCHOA FIGUEROA	LAURA JARAMILLO CHICA	Auto aprueba liquidación Aprueba liquidación de costas.	23/03/2021		
05001400302420200093500	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA DE LOS PROFESIONALES COASMEDAS	NORA ALBA VANEGAS GRISALES	Auto aprueba liquidación Aprueba liquidación de costas.	23/03/2021		
05001400302420200093700	Ejecutivo Singular	YEIMI SUAREZ ALVAREZ	EMELINO LOPEZ MARTINEZ	Auto termina procesos por desistimiento tácito Se ordena el levantamiento de las medidas cautelares decretadas. No condena costas.	23/03/2021		
05001400302420210010300	Ejecutivo Mixto	URBANIZACION RIO DE JANEIRO P.H.	CESAR AUGUSTO GARCIA CASTILLO	Auto pone en conocimiento Se incorpora memorial del 12 de marzo del presente año, en donde se allega informe del Cajero Pagador del demandado.	23/03/2021		
05001400302420210011500	Ejecutivo Mixto	BANCOLOMBIA SA	INFRACON-INFRAESTRUCTURA Y CONCRETO SAS	Auto termina procesos por desistimiento tácito Se ordena el levantamiento de las medidas cautelares decretadas. No condena costas.	23/03/2021		
05001400302420210015200	Ejecutivo Mixto	COOPERATIVA FINANCIERA JONH F KENNEDY	GIOVANI ALEXANDER RAMIREZ LORA	Auto ordena seguir adelante ejecucion Ordena remitir a los juzgados de ejecución.	23/03/2021		
05001400302420210015200	Ejecutivo Mixto	COOPERATIVA FINANCIERA JONH F KENNEDY	GIOVANI ALEXANDER RAMIREZ LORA	Auto aprueba liquidación Aprueba liquidación de costas.	23/03/2021		
05001400302420210016100	Ejecutivo Singular	EDIFICIO MAO PH	ANGELA MARIA VANEGAS SALDARRIAGA	Auto resuelve recurso Repone y revoca decisión del 19 de febrero de 2021. Libra mandamiento de pago. Decreta medidas cautelares.	23/03/2021		
05001400302420210017100	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA SA	JUAN DAVID CORTES GORDO	Auto pone en conocimiento No tiene en cuenta notificación. Se requiere a la parte actora para que notifique en debida forma, lo cual deberá hacerlo en un término de 30 días, so pena de terminar el proceso por desistimiento tácito (Art. 317 C.G.P.)	23/03/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400302420210020900	Verbal Sumario	YUBER ARLEY GOMEZ GUZMAN	COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES TAX COOPEBOMBAS LTDA.	Auto pone en conocimiento No tiene en cuenta notificación. Se requiere a la parte actora para que notifique en debida forma, lo cual deberá hacerlo en un término de 30 días, so pena de terminar el proceso por desistimiento tácito (Art. 317 C.G.P.)	23/03/2021		
05001400302420210022000	Ejecutivo Singular	SCOTIABANK COLPATRIA SA	GLORIA EUGENIA GOMEZ DE GONZALEZ	Auto pone en conocimiento Se incorpora memorial del 18 de marzo del presente año, en donde se allega respuesta emitida por LA EPS SURA S.A.	23/03/2021		
05001400302420210022700	Ejecutivo Singular	FINANCIERA PROGRESSA ENTIDAD COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO	JUAN PAULO LOPERA GIRADO	Auto pone en conocimiento Responde solicitud Banco BBVA. Ordena oficiar.	23/03/2021		
05001400302420210027500	Verbal	WILLIAM DE JESUS RAMIREZ MONTOYA	MONICA DEL CARMEN PEREZ MACHADO	Auto rechaza demanda Rechaza demanda por no subsanar requisitos.	23/03/2021		
05001400302420210028800	Verbal	CRISTIAN CARDONA PEREZ	PERSONAS DETERMINADAS E INDETER	Auto inadmite demanda Inadmite demanda. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 90 del CGP, se le concede a la parte demandante el término de cinco (5) días para que cumpla con los requisitos, so pena del rechazo de la demanda.	23/03/2021		
05001400302420210029100	Ejecutivo Mixto	HUMBERTO CORRALES RESTREPO	ALEXANDER GALLEGO CANO	Auto libra mandamiento ejecutivo Libra Mandamiento de pago, decreta embargo.	23/03/2021		
05001400302420210031000	Ejecutivo Singular	NAYDU CEBALLOS JARAMILLO	PROPIEDADES Y PROYECTOS S.A.S.	Auto niega mandamiento ejecutivo	23/03/2021		
05001400302420210031400	Ejecutivo Mixto	COOPERATIVA FINANCIERA DE ANTIOQUIA C.F.A.	JAIME ALONSO GALLEGO TREPO	Auto libra mandamiento ejecutivo Libra Mandamiento de pago, decreta embargo.	23/03/2021		
05001400302420210032300	Liquidación Sucesoral y Procesos Preparatorios	GONZALO VILLA FIGUEROA	PERSONAS DETERMINADAS E INDETERMINADAS	Auto inadmite demanda Inadmite demanda. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 90 del CGP, se le concede a la parte demandante el término de cinco (5) días para que cumpla con los requisitos, so pena del rechazo de la demanda.	23/03/2021		
05001400302420210032600	Liquidación Sucesoral y Procesos Preparatorios	WILSON ALBERTO GAVIRIA MEJIA-ABOGADO DEMANDANTE	PERSONAS DETERMINADAS E INDETERMINADAS QUE SE CREAN CON DERECHO	Auto inadmite demanda Inadmite demanda. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 90 del CGP, se le concede a la parte demandante el término de cinco (5) días para que cumpla con los requisitos, so pena del rechazo de la demanda.	23/03/2021		
05001400302420210037000	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA MULTIACTIVA COPROYECCION	LUIS URIEL TABARES POSADA	Auto niega mandamiento ejecutivo	23/03/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400302420210037700	Liquidación Sucesoral y Procesos Preparatorios	SANDRA MILENA MORALES RAMIREZ A	HERNAN JAVIER MORALES VELEZ E INDETERMINADOS	Auto inadmite demanda Inadmite demanda. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 90 del CGP, se le concede a la parte demandante el término de cinco (5) días para que cumpla con los requisitos, so pena del rechazo de la demanda.	23/03/2021		
05001400302420210038000	Verbal	PAUL ESTEBAN HERNANDEZ	LIBRO ARTE SAS	Auto inadmite demanda Inadmite demanda. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 90 del CGP, se le concede a la parte demandante el término de cinco (5) días para que cumpla con los requisitos, so pena del rechazo de la demanda.	23/03/2021		
05001400302420210038100	Liquidación Sucesoral y Procesos Preparatorios	MICHEL STEVEN CARDONA LOPERA	PERSONAS DETERMINADAS E INDETERMINADAS	Auto inadmite demanda Inadmite demanda. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 90 del CGP, se le concede a la parte demandante el término de cinco (5) días para que cumpla con los requisitos, so pena del rechazo de la demanda.	23/03/2021		
05001400302420210038200	Ejecutivo Singular	LUIS JAVIER YARCE LOPEZ	HUGO DE JESUS AMARILES LONDOÑO	Auto inadmite demanda Inadmite demanda. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 90 del CGP, se le concede a la parte demandante el término de cinco (5) días para que cumpla con los requisitos, so pena del rechazo de la demanda.	23/03/2021		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 24 MARZO 2021 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

VALENTINA VARGAS MOLINA
SECRETARIO (A)